

2021 - 2024

ACTA NÚMERO 63 SESENTA Y TRES.

SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA 27 VEINTISIETE DE OCTUBRE DE 2023 DOS MIL
VEINTITRÉS. -----

"PRESIDENCIA DEL LIC. ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI,
PRESIDENTE MUNICIPAL". -----

En la Ciudad de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Estado de Guanajuato, siendo las 09:14 nueve horas, con catorce minutos, del día 27 veintisiete de octubre 2023 dos mil veintitrés, previo citatorio y debidamente notificados, se reunieron en el Salón de Cabildos del Edificio Administrativo, ubicado en la Calzada de los Héroes 77 del Fraccionamiento San Cristóbal, de esta Ciudad; dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 60, 61, 62 y 63 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, los CC. **PRESIDENTE MUNICIPAL**, LIC. ADRIAN HERNÁNDEZ ALEJANDRI; **SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO**, LIC. ALMA ANGELINA CLEOPATRA MADRIGAL CALDERÓN; **REGIDORES**: LIC. JOSÉ FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, LIC. MARIA EUSTOLIA SÁNCHEZ MÁRQUEZ, LIC. JOSE ADOLFO CAMPOS MATA, LIC. DANIEL REVELES IBARRA, C. HERMELINDA TORRES SOTELO, C. FORTINO ALEJANDRO RODRIGUEZ CRUCES, LIC. IRVING GERARDO ORNELAS RODRÍGUEZ, LIC. ANGÉLICA ORTIZ CASTRO, TSU. BIBIANA CONCEPCIÓN MORALES RODRÍGUEZ, LIC. MARTHA EUGENIA MARTÍNEZ OCAMPO, y el suscrito Secretario del Ayuntamiento y de la Presidencia Municipal, Lic. José David García Vázquez, quien somete a consideración de los munícipes presentes el siguiente Orden del Día: -----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.

3. ENTREGA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL INFORME BIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO AGOSTO - SEPTIEMBRE 2023.

4. ENTREGA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE 2023

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

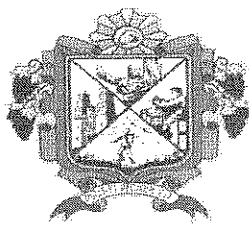
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



2021 - 2024

5. ENTREGA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE DOLORES HIDALGO, GUANAJUATO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE 2023.

6. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN EN COMISIONES UNIDAS, LA DE DESARROLLO RURAL Y ECONÓMICO, Y LA COMISIÓN DE OBRA Y SERVICIOS PÚBLICOS, RELATIVO A LA TERCERA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIÓN 2023 DE ESTE MUNICIPIO; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

7. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN PARA USO DE SUELO PARA LA INSTALACIÓN DEL REGIMEN EN CONDOMINIO AGROPECUARIO, PROPIEDAD DEL RANCHO LA VENDIMIA, S.A. DE C.V.; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

8. ASUNTOS GENERALES.

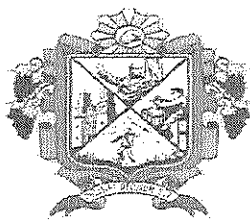
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

El Ciudadano Secretario del Ayuntamiento, Lic. José David García Vázquez, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes en este momento, los CC. Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri; Síndico Propietario del Ayuntamiento: Lic. Alma Angelina Cleopatra Madrigal Calderón; Regidores: Lic. José Francisco González Rodríguez, Lic. María Eustolia Sánchez Márquez, Lic. José Adolfo Campos Mata, Lic. Daniel Reveles Ibarra, C. Hermelinda Torres Sotelo, C. Fortino Alejandro Rodríguez Cruces, Lic. Irving Gerardo Órnelas Rodríguez, Lic. Angélica Ortiz Castro, TSU. Bibiana Concepción Morales Rodríguez, Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo; y en virtud de que se encuentran presentes todos los integrantes del Ayuntamiento 2021 - 2024, de esta manera confirmada la existencia de quórum legal para llevar a efecto la sesión, se le hizo saber al Ciudadano Presidente Municipal, quien acordó pasar al siguiente punto. -----

H+5



2021 - 2024

2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la voz el Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandrí, solicita sea incluido en asuntos generales 2 dos puntos relativos a:

1. Solicitud de apoyo económico, a los estudiantes que vienen a hacer lo del restablecimiento y mantenimiento de la capilla del Llanito; para aprobación en su caso.
2. Solicitud de apoyo económico para una cirugía de cerebro; para aprobación en su caso.

En uso de la voz el Regidor Licenciado Daniel Reveles Ibarra, solicita sean incluidos en asuntos generales 2 dos puntos relativos a:

3. La seguridad ciudadana.
4. Solicitud de comerciantes.

En uso de la voz la Regidora C. Hermelinda Torres Sotelo, solicita sea incluido en asuntos generales 1 un punto relativo a:

5. Petición sobre las obligaciones que tiene el Secretario de este Ayuntamiento.

En uso de la voz el Regidor C. Fortino Alejandro Rodríguez Cruces, solicita sea incluido en asuntos generales 1 un punto relativo a:

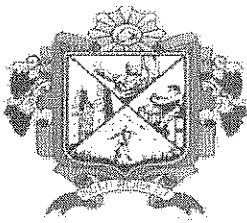
6. Relativo a las mentiras en redes sociales del Presidente y de la Presidenta del DIF.

En uso de la voz el Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata, solicita sean incluidos en asuntos generales 1 un punto relativo a:

7. Presentación de dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, respecto de aportación de beneficiarios del Programa en Marcha; para aprobación en su caso.

Puesto a votación el orden del día, resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes, con la adición a los asuntos

HTS



2021 - 2024

generales, considerando el Ciudadano Presidente Municipal, proceder a pasar al siguiente punto. -----

3. ENTREGA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL INFORME BIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO AGOSTO - SEPTIEMBRE 2023.

En este momento el Secretario del Ayuntamiento, hace entrega del Informe de referencia al Presidente Municipal Lic. Adrián Hernández Alejandri, quien a su vez, lo entrega a la Presidenta de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción, para su revisión y comparte con nuestras compañeras y compañeros Regidores.-----

En uso de la voz la Síndico Municipal, Lic. Alma Angelina Cleopatra Madrigal Calderón manifiesta, en su momento se les dará la fecha para la reunión con el Contralor.-----

4. ENTREGA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE 2023

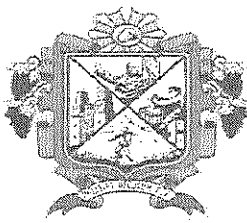
En este momento el Secretario del Ayuntamiento, hace entrega del Informe de referencia al Presidente Municipal Lic. Adrián Hernández Alejandri, quien a su vez, lo entrega a la Presidenta de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción, para su revisión y análisis.-----

En uso de la voz la Síndico Municipal, Lic. Alma Angelina Cleopatra Madrigal Calderón manifiesta, de igual forma se les hace llegar a sus correos el informe.-----

5. ENTREGA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE DOLORES HIDALGO, GUANAJUATO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE 2023.

En este momento el Secretario del Ayuntamiento, hace entrega del Informe de referencia al Presidente Municipal Lic. Adrián Hernández Alejandri, quien a su vez, lo entrega a la Presidenta de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción, para su revisión y análisis.-----

HTS



2 0 2 1 - 2 0 2 4

h

En uso de la voz la Síndico Municipal, Lic. Alma Angelina Cleopatra Madrigal Calderón manifiesta, de igual forma se les hace llegar a sus correos.-----

[Handwritten signature]

6. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN EN COMISIONES UNIDAS, LA DE DESARROLLO RURAL Y ECONÓMICO, Y LA COMISIÓN DE OBRA Y SERVICIOS PÚBLICOS, RELATIVO A LA TERCERA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIÓN 2023 DE ESTE MUNICIPIO; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

[Handwritten mark]

La Regidora Lic. Angélica Ortiz Castro, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Rural y Económico, procede a dar lectura al dictamen señalado.-----

[Handwritten mark]

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación, dictándose el siguiente:-----

[Handwritten mark]

ACUERDO: Una vez presentada la solicitud, se **ACORDO: Único:** Se aprueba la Tercera Modificación al Programa de Inversión 2023, de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.- Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su conocimiento y efectos a que haya lugar.- Se solicita por parte de la Regidora Lic. Angélica Ortiz Castro, se anexe el dictamen para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes.-----

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 117, fracción VII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 2, 61, 62, 72, 76 fracciones IV inciso a) y VI, 79 fracciones II y IX, 81, 83 fracción VII, 83-8 fracción VI, 111, 114, 128 fracciones I y IV, 166 y 235 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 22, 23, 26 bis, y 28 bis de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 7, 13 de la Ley de Planeación del Estado de Guanajuato; 15 y 22 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Guanajuato; 1, 8 y 22 del Reglamento para el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal, 14 fracción XX, 20,

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Hts



2021 - 2024

21 fracciones III y VI, 23, 51, 60 y 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----

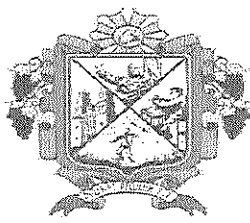
7. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN PARA USO DE SUELO PARA REGIMEN EN CONDOMINIO AGROPECUARIO, PROPIEDAD DEL RANCHO LA VENDIMIA, S.A. DE C.V.; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

El Regidor Lic. José Francisco González Rodríguez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, procede a dar lectura al dictamen señalado:-----

En uso de la voz la Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: revisando el expediente que nos proporcionaron el día de ayer, creo que tiene algunos errores el dictamen, y faltan algunos documentos en el expediente, para empezar está mal catalogado, bueno aquí viene como régimen en condominio agropecuario, y nos acaba de mencionar que es un giro habitacional rural, entonces no es compatible el Agropecuario con el habitacional, de hecho aquí mismo en este expediente tiene como se cataloga, viene el habitacional, vienen populares, después de habitacional viene turísticos, agropecuarios, y de agropecuarios dice: cuyos lotes se realizan actividades agropecuarias y que se ubiquen dentro de las zonas determinadas para esto uso, en el programa municipal de desarrollo y ordenamiento ecológico territorial, en ningún momento menciona que pueda haber zona habitacional, entonces debería de ser en el de usos compatibles, sería como debería de estar catalogado, también en el plano de traza, aquí no ésta firmado por el perito, ni por quien lo hizo, ni nada.-----

El Regidor Lic. José Francisco González Rodríguez manifiesta: te mencione que no estaba completo, el completo lo tenían en la Secretaria de Ayuntamiento, van las hojas que dices que le hacen falta, ayer te preste el que yo tenía, ahí vienen los planos ya integrados y también en la tabla de compatibilidad, incluso anexo la tabla correspondiente del Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial, que lo marca como compatible.-----

Hts



2021 - 2024

La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: tampoco está la solicitud, por lo que pido el expediente para revisar, también en la opinión técnica de Protección Civil, es una actualización del expediente del hotel, no hicieron un nuevo peritaje para este proyecto y pues no es lo mismo un hotel que un área de ciento treinta y tantas hectáreas. - - -

En respuesta el Regidor Lic. José Francisco González Rodríguez indica: contempla toda el área, lo que es propiedad de la empresa. - - - - -

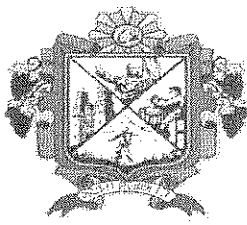
Nuevamente en uso de la voz la Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: no, porque el otro dice que es para el hotel, y es el mismo nada más actualizaron la fecha pero es para el hotel, este como es otro tipo de proyecto debe de tener el análisis, que no lo contemplaba el hotel, es la actualización del proyecto 2022, no es uno nuevo de este proyecto, falta el reporte fotográfico, memoria descriptiva, no dice si es habitacional - rural, no dice que densidad, son 82 lotes, según el mapa que viene aquí, no tiene el área de donación, entonces considero que ésta incompleto el expediente. - - - - -

En uso de la voz el Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces manifiesta: el día de ayer ya por la tarde, después de la comisión de hacienda, estuvimos analizando un poco el expediente y si concordábamos, y discutíamos si la clasificación estaba bien, obviamente yo también les hacía ver que no era correcto, porque dice que la clasificación está como condominio agropecuario, marca que debe de haber por lo menos un 60% de la superficie para concepto primario, y el concepto primario es únicamente para agricultura o ganadería, entonces como es una construcción o una edificación residencial, no encuadra en ese catálogo, así como lo están catalogando; también les hacíamos ver, o más bien esa es una opinión personal por qué proyectos así de grandes o esos desarrollos, se busca como encuadrarlos, como si meterlos dentro de la ley, y tenemos aquí alrededor, decenas de colonias irregulares que han estado batallando durante años, que no les echan la mano como a estos proyectos, entonces si pediría de favor que los dictámenes, que todos los documentos se tomen con la seriedad que se requiere, y priorizar y ponderar el beneficio colectivo sobre un particular, que se beneficie así a un particular porque ésta subarrendando 80 lotes de un

h

7

Hts



2021 - 2024

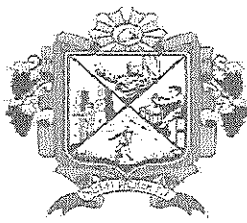
b
alto valor comercial; no ponderamos y no podemos destrabar a veces muchos de los problemas que hay aquí en las colonia aledañas al Municipio, esto es en cuanto a la catalogación y lo que yo percibo en este proyecto, en este cambio que se está dando, además de que se menciona por todos lados de que es de la esposa del actual gobernador, entonces si nos da más tela de donde cortar, o más cola que le pisen a estos asuntos, y veíamos la vez pasada, el dictamen, se metió el 24 de diciembre, muy exprés y ahora también, si bien el compañero Paco nos hizo favor de citarnos para explicar junto con el director del área correspondiente, si lo vemos como muy exprés y como que lo quieren encajar dentro de un marco legal, que el programa de ordenamiento territorial no contempla, si bien la tabla en los cruces si lo permite, pero lo están metiendo más a fuerza o con calzador, debería de ser otro el catálogo en donde se incluya este desarrollo.-----

c
La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: nada más tomar en cuenta que no es un proyecto chico, es un proyecto grande que seguramente va a ser observado, independientemente de quien sea el propietario o la propietaria va a ser observado, y entonces desde donde catalogan el nombre que le ponen, además viene aquí el permiso de uso de suelo para funcionamiento correspondiente, esto era para el hotel, porque ya estaba construido, y se pidió el permiso para el funcionamiento, en este caso es para venta, no para funcionamiento, o sea está mal el dictamen.-----

El Regidor Lic. José Francisco Rodríguez Cruces manifiesta: no fue exprés, a mí me lo pidieron el viernes, hice la citación, por una u otra razón no estaban ustedes compañeros, pero lo lleve a cabo con tiempo, o sea todo el expediente se complementó, todavía tuve la atención de darles los documentos.-----

d
El Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra manifiesta: aquí revisando el expediente, hay algunos vistos buenos de las dependencias, de protección civil, de tránsito municipal y de desarrollo urbano, yo entiendo que aquí lo que se analiza son cuestiones técnicas, que a lo mejor por mi formación académica pues no las domino al cien, yo creo qué así como dice Marthita, aquí al menos en estas hojas no se encuentra la solicitud formulada, se menciona aquí a una persona, que es la persona moral,

HTS



2021 - 2024

que es el rancho La Vendimia, S.A. de C.V., no está aquí la solicitud para verificar exactamente qué fue lo que pidió, sin embargo, si viene el dictamen de desarrollo urbano, yo creo que para ese tipo de proyectos pues si se pudiera invitar a los desarrolladores a que lo expongan con mayor detalle, tengo entendido que estuvo el compañero Arq. Demian, explicando la cuestión técnica, pero si existen algunas dudas, pues yo pediría que se le pudiera permitir el uso de la voz y se le hablara para que solventara cualquier duda técnica, sobre este desarrollo. - - - - -

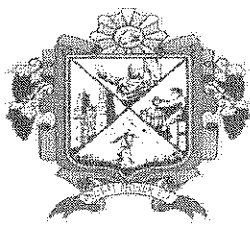
Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación, dictándose el siguiente: - - - - -

ACUERDO: Una vez presentada la solicitud, se **ACORDO: Primero.** Respecto a la solicitud presentada por el C. SERGIO ANTONIO CARDENAS VENEGAS, en su carácter de apoderado legal de la sociedad **"Rancho La Vendimia", S.A de C.V.,** relativo a autorización por parte del Ayuntamiento para el uso de suelo **REGIMEN DE CONDOMINIO AGROPECUARIO,** cuyo giro es **HABITACIÓN RURAL,** propiedad de **RANCHO LA VENDIMIA S.A. de C.V.,** en base al ANALISIS TÉCNICO realizado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Sustentable, se determina que el giro solicitado **HABITACIÓN RURAL** es **COMPATIBLE CON EL USO DE SUELO PREDOMINANTE** restauración ecológica y la UGAT correspondiente, en donde se pretende instalar el proyecto, según El Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.

Que el giro de **REGIMEN DE CONDOMINIO AGROPECUARIO** se clasifica como un **Habitacional Rural (HR).**

Segunda. Se considera **FACTIBLE AUTORIZAR Y ASIGNAR EL USO DE SUELO** para el giro de **CONDOMINIO AGROPECUARIO,** por lo que se instruye a la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Sustentable, para que emita el permiso **condicionado a subsanar lo establecido en el Informe Técnico de Impacto ambiental,** ello atendiendo a lo dispuesto por los artículos 5 fracción III, 10 fracción IV y V del Reglamento para la Protección al Ambiente y Preservación Ecológica para el Municipio de Dolores Hidalgo, Guanajuato;

b
7
d
c
E
a
Hts



2021 - 2024

así como lo dispuesto por los artículos 5 fracción II, 7 fracción XVII, 27 fracciones II, III, VI y X y 30 de la Ley de Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato, 10 fracción V inciso a, 33 fracción XIII, 34, 38 , 39 y 48 del Reglamento de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato. - - - - -

Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaria del Ayuntamiento gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su conocimiento y efectos a que haya lugar.- Se solicita por parte del Regidor Lic. José Francisco González Rodríguez, se anexe el dictamen para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **MAYORÍA CALIFICADA** con 9 nueve votos a favor y 3 tres votos en contra de los Regidores Lic. Daniel Reveles Ibarra, Fortino Alejandro Rodríguez Cruces y Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo.- - - - -

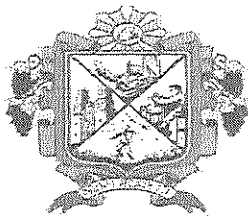
Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción V inciso d), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 fracción II inciso d), de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 256, 257, 258, 259, 261 y 262 del Código de Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 61, 62, 70, 71, 72, fracción III, 76 fracción II incisos a), 79 fracción II y IX, 81, 83 fracción IV, 83-5 fracciones I y IV, 128 fracciones I y VI, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 14, fracción XX, 22, 23, 24, 51, 60 y 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.- - - - -

8. ASUNTOS GENERALES.

Asunto General 1. Solicitud de apoyo económico, a los estudiantes que vienen a hacer lo del restablecimiento y mantenimiento de la capilla del Llanito; para aprobación en su caso.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: cada año se les ha estado dando por ahí un apoyo, ya sabemos cuál es su función, a lo que se dedican, a lo que vienen, de parte de quien, la logística que ya tren bien estructurada por la experiencia que tienen y lo que se propone

HTS



2021 - 2024

por parte de nuestro Alcalde, es que se les apoye con la cantidad de \$100,000.00, a esto estudiantes.-----

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación, dictándose el siguiente:-----

ACUERDO: Una vez presentada la solicitud, se **ACORDO:** Se considera factible otorgar el apoyo económico, a los estudiantes que vienen a hacer el restablecimiento y mantenimiento de la Capilla del Templo de la Comunidad "El Llanito", por la cantidad de \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo presentar la documentación que compruebe dichos gastos, a plena satisfacción de la Tesorería Municipal.- Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaria del Ayuntamiento gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su conocimiento y efectos a que haya lugar.- Se solicita por parte del Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri, se anexe la solicitud para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes.-----

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 fracción II incisos a) y d), de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 61, 62, 70, 71, 72, 76 fracciones IV incisos a) y VI, 77 fracción XXVI, 128 fracciones I y VI y 235 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 1, fracción III y 22 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 14, fracción XX, 15, 16 fracción XII, 51, 60 y 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----

Asunto General 2. Solicitud de apoyo económico para una cirugía de cerebro; para aprobación en su caso.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: lo ésta solicitando la esposa que se llama Silvia Tovar Guerra, tuvo un accidente, sufrió una fractura en la cabeza, ya está bien el Señor, pero necesitan ponerle una placa interna de aluminio, para efecto de darle forma

b

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

e

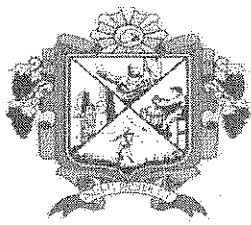
[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

o

[Handwritten mark]

HTS



2021 - 2024

efectivamente al cráneo, se destrozó todo lo que es el hueso por así decirlo, entonces la cantidad que se propone por parte del Alcalde, es un apoyo por \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).- - - - -

El Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra manifiesta: yo pediría que si le puede dar más.- - - - -

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación, dictándose el siguiente: - - - - -

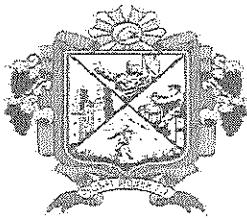
ACUERDO: Una vez presentada la solicitud, se **ACORDO:** Se considera factible otorgar el apoyo económico solicitado por la Señora Silvia Tovar Guerra, para una cirugía de cerebro de su esposo, el C. Lucio Landero Méndez, por la cantidad de \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo presentar la documentación que compruebe dichos gastos, a plena satisfacción de la Tesorería Municipal.- Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaria del Ayuntamiento gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su conocimiento y efectos a que haya lugar.- Se solicita por parte del Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri, se anexe la solicitud para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes.- - - - -

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 fracción II incisos a) y d), de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 61, 62, 70, 71, 72, 76 fracciones IV incisos a) y VI, 77 fracción XXVI, 128 fracciones I y VI y 235 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 1, fracción III y 22 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 14, fracción XX, 15, 16 fracción XII, 51, 60 y 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.- - - - -

Asunto General 3. Relacionado con la seguridad ciudadana.

En uso de la voz el Regidor Licenciado Daniel Reveles Ibarra manifiesta: pues este asunto es meramente para generar una alerta a la ciudadanía

HTS



2 0 2 1 - 2 0 2 4

de tener cuidado, se ha tenido conocimiento de una semana para acá, que se han presentado varios casos de secuestro exprés y es algo de cuidado, de los que yo tuve conocimiento, no necesariamente es enfocado en personas de notoria solvencia económica, creo que ya la delincuencia no discrimina y se ha visto que se llevan personas aunque no sean conocidos, de los más ricos o más millonarios de todos, gente común, gente de a pie, y es preocupante y más que nada generar la alerta para que nos cuidemos todos, sabemos que la autoridad hace lo posible, pero lamentablemente la delincuencia es abundante y es un peligro latente, como digo, no necesariamente para la gente más acomodada o con mayores recursos económicos, incluso, gente obrera, gente trabajadora, digamos del nivel económico medio, para que se tenga cuidado, y nos cuidemos todos.-----

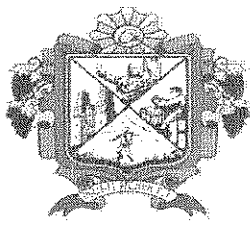
Asunto General 4. Solicitud de comerciantes.

En uso de la voz el Regidor Licenciado Daniel Reveles Ibarra manifiesta: tenemos una solicitud, yo desconozco si ya se les dio respuesta, pero la pongo sobre la mesa, en si fue dirigida al Presidente Municipal, y con copia para la Secretaria del Ayuntamiento, y para su servidor como Presidente de la Comisión de Seguridad, esta solicitud la formulan, María de Jesús Mónica Parra Martínez, Presidenta de la Unión de Comerciantes Mariano Abasolo, A.C., y Ma. Isabel Sánchez Ledesma, Presidenta de la Unión de Comerciantes Democráticos, Asociaciones Civiles, estas hacen referencia al tianguis de la plaquita, del día domingo en el Municipio, y solicitan una copia de una minuta, realizada el día 13 de octubre en la sala de capacitación, yo lo pongo sobre la mesa, para que si no se les ha dado respuesta se tenga a bien atenderles y en razón de lo que piden, aquí expresamente, que se les apoye para dar seguimiento.-----

La Sindico del Ayuntamiento, Lic. Alma Angelina Cleopatra Madrigal Calderón manifiesta: tiene el nombre de las solicitantes.-----

En uso de la voz el Regidor Licenciado Daniel Reveles Ibarra indica: si como no, María de Jesús Mónica Parra Martínez, ella dice ser Presidenta de la Unión de Comerciantes Mariano Abasolo, A.C., y Ma. Isabel

Hts



2021 - 2024

Sánchez Ledesma, Presidenta de la Unión de Comerciantes Democráticos, ambas Asociaciones Civiles.-----

El Presidente Municipal. Lic. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: y esa solicitud te lo hicieron llegar a ti Licenciado.-----

En respuesta el Regidor Licenciado Daniel Reveles Ibarra manifiesta: me hicieron llegar una copia, pero ésta dirigida al Presidente, yo supongo que en tu despacho deben estar.-----

Asunto General 5. Es una petición sobre sus obligaciones que tiene usted como Secretario de este Ayuntamiento.

En uso de la voz la Regidora C. Hermelinda Torres Sotelo manifiesta: mi petición es para solicitar al Secretario de Ayuntamiento, que por favor en tiempo y forma entregue las solicitudes que le hemos estado haciendo nosotros como parte del Ayuntamiento, yo he metido como dos solicitudes de alguna información, y hasta hoy no se me ha hecho llegar, lo he visto también de parte de algunos de los demás compañeros que han hecho las mismas solicitud, y tampoco se ha estado cumpliendo, entonces yo le recuerdo que es parte de su obligación Señor Secretario, el estar atendiendo, y que usted no es nada más Secretario del señor Presidente, es Secretario de todos nosotros, de todo el Ayuntamiento, entonces por favor le solicito que haga llegar la información que le es requerida en su momento.-----

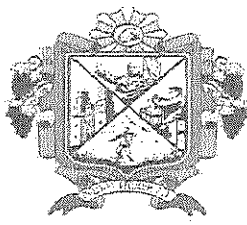
El Secretario del Ayuntamiento manifiesta: claro que si Regidora.-----

El Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra indica: para abonar aquí a la petición de la compañera, por parte de su servidor también he presentado solicitudes que no han sido respondidas todavía, solicitar que se tenga a bien emitir la respuesta, Secretario, muchas gracias.-----

Asunto General 6. Relativo a las mentiras en redes sociales del Presidente y de la Presidenta del DIF.

En uso de la voz el Regidor C. Fortino Alejandro Rodríguez Cruces manifiesta: Presidente es segunda ocasión, que la Presidenta del DIF y

HTS



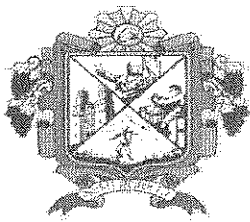
2021 - 2024

Usted, nos tiran al compañero Daniel Reveles y a mí, diciendo que nosotros movilizamos gente para solicitar la tarjeta rosa, cuando nosotros sabemos de antemano que ella no es quien lo maneja, usted al día siguiente hacía referencia en su transmisión en vivo por la mañana, que nosotros estamos desinformando a la gente, si le pido seriedad, le exijo una disculpa a Usted y a la Presidenta del DIF, porque estas son mentiras, calumnias, siguen tratando de manejar a la gente, lo bueno es que la gente se da cuenta que todo esto es armado por ustedes, quieren denigrar nuestra imagen o no sé cuál sea el fin, pero nosotros en ningún momento movilizamos, tenemos plena conciencia que el tema de las tarjetas rosas es un programa de Gobierno del Estado, que solo se les están dando a los líderes que mueven a su gente, entonces es imposible que nosotros hagamos una convocatoria, tenemos afortunadamente bastante poder de convocatoria, pero no lo vamos a hacer para denostar o para calumniar a una institución de la administración pública, debería de entender Gobierno del Estado, que lo programas de apoyos sociales deben de ser universales, como el programa de adultos mayores y no clientelares, no van dirigidos a jalar votos en época electoral, le digo que ya es segunda ocasión; la primera ocasión, encontré los videos pero ya no quise moverle más, donde usted estaba diciendo que por nuestra culpa no se contrataron ciertos artistas, ahora falta que también con lo de José Alfredo Jiménez, que ya se les cayeron 3 de los artistas que nos habían comentado, diga que el compañero Daniel y yo, fuimos los culpables, si el primero fue prometieron Joaquín Sabina, luego Carim León, no sé quien más, que ahorita y van en el "Sígala", entonces es completamente mentira, nosotros no tenemos injerencia en esos temas, le digo lo de la alusión personal, hacia el Regidor Daniel y su Servidor, fue por parte de la Presidenta del DIF y por parte de Usted, entonces si le pido de favor que no se repita la situación, nosotros somos muy respetuosos y tratamos de llevar la fiesta en paz, tratamos nosotros de corazón y que vean que somos diferentes de convencer a la ciudadanía, de que nuestro proyecto es lo mejor, no con mentiras, ni denostando a nadie, entonces si les pido de favor que se guarde compostura y que no sigan denostando nuestra imagen en redes sociales. - - - - -

El Presidente Municipal. Lic. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: nada más preguntarle Regidor, se menciona su nombre. - - - - -

f
[Handwritten scribbles and marks on the right margin]

Hts



2 0 2 1 - 2 0 2 4

En respuesta el Regidor C. Fortino Alejandro Rodríguez Cruces manifiesta: entonces explíqueme usted, a quien se refiere con los dos candidatos o los dos Regidores, antes Carita Feliz y ahora somos de MORENA, explíquenos, estamos de frente, yo lo que le digo, se lo digo de frente, por eso usted dígame entonces a quien se refiere.-----

El Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: nada más el tema es menciona su nombre.-----

En uso de la voz el Regidor C. Fortino Alejandro Rodríguez Cruces manifiesta: ésta haciendo alusión a 2 Regidores que eran de Carita Feliz, que ahora estamos en MORENA, yo nada más le digo, no, no dice mi nombre.-----

En uso de la voz el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra manifiesta: a quien te refieres Presidente cuando mencionas eso, por eso sin decir el nombre, a quien te refieres.-----

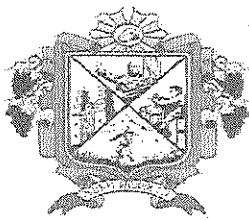
El Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: yo puedo hablar y mencionar como cualquier ciudadano y expresar como cualquier ciudadano y referirme a cualquier ciudadano, mientras yo no mencione nombres.-----

El Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra manifiesta: te preguntamos, te refieres a nosotros 2 sí o no?-----

El Regidor Lic. Irving Gerardo Órnelas Rodríguez manifiesta: Secretario, nada más pedir por favor, que cuando alguien solicite el uso de la voz, que si sea usted quien se las dé, para evitar que estemos nosotros pues haciendo las cuestiones a nuestro contentillo, porque se pierde el orden en el Cabildo, el artículo 75 de la Ley Orgánica Municipal dice: guardar la ética en el cabildo, aquí claramente lo dice.-----

En uso de la voz el Regidor C. Fortino Alejandro Rodríguez Cruces manifiesta: quien preside es el Presidente y quien debe de llamarnos la atención es el Secretario, usted tampoco pidió el uso de la voz compañero, y si le pido de favor que lo que se tenga que decir se diga con nombre y apellido, y si usted cree que nosotros lo hicimos también

HHS



2021 - 2024

díganoslo a nosotros, que lo que se tenga que decir, se diga de frente, así como lo hacemos nosotros, no nos escondemos, y si yo le quiero decir que usted es un mentiroso porque lo ha hecho, se lo digo de frente, no tengo empacho en decirlo.-----

El Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: la libertad de expresión, cada quien hace mención a lo que quiere, hacer mención de la manera que cree que es conveniente, tú me lo dices a mí, y lo has publicado también, ustedes también han publicado, pero finalmente es un tema de cada quien en base a la libertad de expresión, lo pueden hacer, entonces también pídanme disculpas, pero la verdad no se ocupa, finalmente ustedes saben cómo operan las cosas y uno también, tiene que operar sus cosas, finalmente ustedes les gusta hacer, pero no les gusta que les hagan, cuando uno defiende, es cuando patean, pero finalmente la libertad de expresión así como la de los medios de comunicación también, pues lo han hecho "Más de acá", "TV Independencia", han referido acciones que la gente tiene que saber, al final es la libertad de expresión, pero se toma nota y hacemos lo propio Regidor.-----

El Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra, señala: sumándome al comentario de mi compañero Regidor, si pediría respeto Presidente y por tú conducto ojala que pudieras comentar a tu esposa que esas acciones de confusión a la ciudadanía, no sé de dónde haya sacado que nosotros fuimos quienes les dijimos a las mujeres que fueran al DIF a pedir esa tarjeta, desconozco como se les ocurrió decir eso o porque motivo, pero es una falsedad y no creo que tengan pruebas.-----

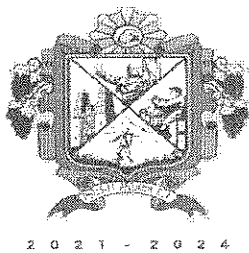
El Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri: lo hicieron ustedes o no.-----

El Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra: no.-----

El Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri, pregunta: entonces que les preocupa?-----

Responde el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra: nos preocupa la difamación Presidente.-----

HTS

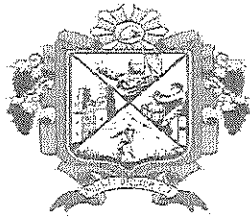


El Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri, indica: si ustedes no mandaron a su gente, entonces con su gente ustedes están bien, al final los que debemos de preocuparnos somos nosotros, por la gente que llegó, pero si ustedes no mandaron a su gente, entonces no se preocupen, no tiene porque. - - - - -

El Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra: lo preocupante es la difamación que hacen Presidente. - - - - -

El Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri, señala: por eso mientras no mencione nombres, tú en lo específico si mencionas mi nombre, el nombre de mi señora en tus redes, y tampoco hay pruebas de lo que tu mencionas Regidor, al final vamos a convertir la mesa de cabildo en temas personales, ustedes traen o les gusta traer a la mesa de sesión de Ayuntamiento, donde se tratan temas de interés público, temas de alusión personal, cuando ustedes son los expertos en ese tema, finalmente cualquier tema que quieran ustedes arreglar en cuestión personal, hay que arreglarlo allá afuera, hay que arreglarlo en mesas de trabajo, en reuniones en la oficina, pero esta mesa de cabildo, no es una mesa para defender nuestros temas partidarios o personales, esto se puede hacer en cualquier otra parte, porque esto sí es un tema de falta de respeto para la ciudadanía, estar utilizando la mesa de Cabildo, donde se toman las decisiones de acciones, de desarrollo, de crecimiento del pueblo, para decirme que te pida disculpas, donde hice una publicación donde ni siquiera menciono tu nombre, yo si lo que les pido a todos mis compañeros Regidores, que lo hagamos así, y que ocupemos esta mesa para lo que es, porque yo también desde el inicio de la administración, pude haber utilizado la mesa para defender muchas cosas y muchos temas, creo que muchos de los Regidores que están aquí y ya sin mencionar nombres, de todo lo que empezaban a tirar en páginas que sabemos perfectamente bien de quien son, como tu bien lo dices Regidor sabemos quién opera cada cosa, entonces yo no he utilizado, yo no he expuesto en cada mesa, ni he tratado de defenderme en mesa de todos esos temas, entonces esta mesa usémosla para lo que es, cualquier tema en lo particular ahí están, las audiencias están, con los acercamientos si los tenemos y lo sabes, al final los hemos tenido en todos los aspectos, personales, de necesidades, de todo lo que se ha

HHS



2021 - 2024

ocupado, ahí hemos estado, entonces no utilicemos esta mesa para esos temas, y para tratar de defender en un mesa de Cabildo, un tema que sabemos hacia dónde va enfocado, no se preocupen, si ustedes tienen ya su tema bien estructurado como lo acabas de decir Regidor, entonces no se preocupen, síganle dando, sigan trabajando, cada quien opera y trabaja sus cosas de la manera que cree conveniente, si ustedes como bien lo dices tienen un grupo importante de seguidores, entonces no se mortifiquen Regidor, sigan chambeando, y haciendo su chamba como ustedes la saben hacer y dejen que las cosas fluyan, y que funcionen y operen como tienen que operar, no podemos estar en una mesa de Ayuntamiento, diciendo pídemme perdón, pídemme disculpas, y dile a tu señora, por favor, aquí se ocupa en esta mesa madurez política, allá afuera son temas que siempre suceden y en todos los niveles de política estatal, nacional, hasta internacional, entonces hagamos de tripas corazón y pongámonos a jalar, pongamos a hacer las cosas como se tienen que hacer, pero esta mesa no es para eso, yo si les pido respeto, que sea una mesa de trabajo, de decisiones, y de empuje, para lo que es para adelante, pero no de defensas personales o temas de discusiones personales y menos de redes sociales, sin menciones de nombres, sin menciones de nada, al final, te lo digo Regidor, tú lo acabas de hacer, acabas de mencionar que un ex gobernador sin que te conste, porque al final a ti te consta que él es dueño.-----

El Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces señala: lo dije como circula, yo no le dije ni Márquez, Márquez, ni Oliva.-----

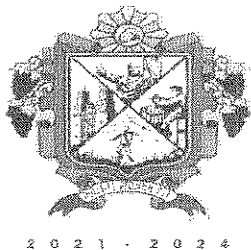
El Presidente Municipal Lic. Adrián Hernández Alejandri, señala: por eso te estoy diciendo, así circula a mí me dicen que así fue, pues yo también digo, así circula.-----

En respuesta el Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces, señala: el detalle que para el evento del domingo hicieron uso de las redes sociales, de las que convocan apoyos sociales, para tratar de inhibirlo.-----

El Presidente Municipal Lic. Adrián Hernández Alejandri: esas redes sociales son personales.-----

El Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces: son del DIF.-----

H
 J
 7
 X
 e
 e
 A
 A
 S
 4
 Hts



El Presidente Municipal Lic. Adrián Hernández Alejandri: no señor no, donde dice que son del DIF, ahí dice que son del DIF.-----

Nuevamente el Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces: no, pues va a ser tu palabra contra la mía, pero la verdad yo si pido respeto, y en ese sentido, hemos sido muy respetuosos, pero ya se le hizo costumbre de estarnos tirando abiertamente desinformando a la ciudadanía de situaciones que nosotros no provocamos.-----

El Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri, señala: pero no tema Regidor.-----

Responde el Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces: no, no temo.--

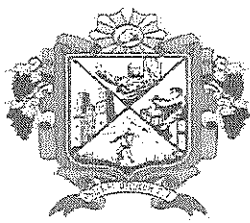
El Secretario del Ayuntamiento manifiesta: previo a esos puntos, antes de subirlos a la orden del día, lo que quiera tratar, lo voy a someter a aprobación para ver si se sube o no ese punto a la orden del día.-----

El Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces: hay derechos en este Cabildo.-----

El Secretario del Ayuntamiento: no, pero no se puede estar actuando de esa manera, hay que ser un poco más conscientes, allá afuera podemos platicarlo, aquí en el pasillo, el tema, sentarnos y platicarlo, pero si ya tomar la compostura para la sesión, repito, sobre todo el respeto para los compañeros Regidores y también por respeto a la gente que nos acompañan.-----

En uso de la voz el Lic. Daniel Reveles Ibarra señala: creo que hay una confusión aquí por parte del Presidente, esta mesa desde luego puede ser escenario para abordar estos temas, y dice que para temas solo importantes, ni modo que no sea importante esa comparecencia de tantas mujeres a las oficinas del DIF, por algo que se dice que no lo maneja el DIF, entonces tan es importante el tener el respeto con esas mujeres que acudieron, como es importante el que no se difame a ninguno de nosotros Presidente y Secretario, s yo si les invito a evitar esas conductas, por un respeto simplemente, sabemos que el respeto

HTS



2021 - 2024

como lo dijo Benito Juárez, "El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz", y no porque yo me este defendiendo de un tema personal, sino que es un tema que involucro a muchas personas, muchas ciudadanas, y creo que no es el respeto nada más hacia mí, sino hacia ellas también, jugar con ellas o haberlas confundido, no lo hicimos nosotros, entonces yo solicito que tanto se evite hacer eso con la gente, se evite faltarnos el respeto de esa manera.-----

Asunto General 7. Presentación de dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, respecto a beneficiarios del Programa en Marcha; para aprobación en su caso.

En uso de la voz el Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, procede a dar lectura al dictamen señalado:-----

El Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri, hace del conocimiento al Pleno del Ayuntamiento, que se decreta un receso, siendo las 10:16 horas.-----

El Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri, hace del conocimiento al Pleno del Ayuntamiento, que se reanuda la sesión del Ayuntamiento, siendo las 10:25 horas.-----

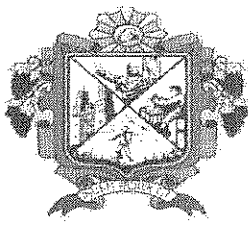
La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo, pregunta: nada más mi duda es, en que otro programa se van a usar esas economías, si sería como una segunda etapa para ese mismo programa.-----

El Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata: es complemento para este mismo programa Regidora, estas economías se ocupan para este mismo programa.-----

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación, dictándose el siguiente:-----

ACUERDO: Una vez presentado el dictamen se **ACORDO:** Se aprueba la solicitud de autorización y reconocimiento de las aportaciones de los

[Handwritten notes and signatures on the right margin]



2 0 2 1 - 2 0 2 4

beneficiarios del programa estatal Modernización al Comercio Detallista En Marcha por la cantidad de \$ 81,890.18 (ochenta y un mil ochocientos noventa pesos 18/100 M. N.) de 30 MIPYMES Dolorenses, del cual se verán reflejados en la partida 4330 denominada Subsidios a la Inversión dentro de la Fuente de Financiamiento 1723913100 Aportación de Beneficiarios.

Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su notificación a las entidades correspondientes para conocimiento y efectos a que haya lugar. - - - - -

Se solicita por parte del Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata, se anexe el dictamen para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes. - - - - -

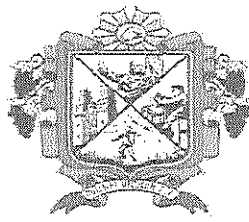
Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62, 70, 71, 72, 76 fracciones IV inciso a) y b), y VI, 79 fracciones II y IX, 80, 81, 83 fracción IV, 83-5 fracción I y IV, 128 fracciones I y VI, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 14, fracción XX, 22, 23, 24, 51, 60 y 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. - - - - -

Sin más asuntos que tratar, se dio por clausurada la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo las 10:27 diez horas, con veintisiete minutos, del día de hoy, 27 veintisiete de octubre del 2023 dos mil veintitrés, levantándose la presente acta para la debida constancia, firmando los que en ella intervinieron.- Doy fe y se autoriza el acta conforme a lo establecido en el artículo 128 fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. - - - - -

EL PRESIDENTE MUNICIPAL,

LIC. ADRIAN HERNANDEZ ALEJANDRI.

HTS



2021 - 2024

LA SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. ALMA ANGELINA CLEOPATRA MADRIGAL CALDERÓN.

REGIDORES:

LIC. JOSÉ FRANCISCO GONZÁLEZ
RODRÍGUEZ.

LIC. MARÍA EUSTOLIA SÁNCHEZ
MÁRQUEZ.

LIC. JOSÉ ADOLFO CAMPOS MATA.

LIC. DANIEL REVELES IBARRA.

C. HERMELINDA TORRES SOTELO.

C. FORTINO ALEJANDRO RODRÍGUEZ
CRUCES.

LIC. IRVING GERARDO ORNELAS
RODRIGUEZ.

LIC. ANGÉLICA ORTIZ CASTRO.

TSU. BIBIANA CONCEPCIÓN MORALES
RODRIGUEZ.

LIC. MARTHA EUGENIA MARTINEZ
OCAMPO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
Y DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

LIC. JOSÉ DAVID GARCÍA VÁZQUEZ.

